

DECRETO N°T-363.- Folio 3199580

CASTRO, 01 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°79 del 10.09.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$1.000.000 (Un millón de pesos), al CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE DE LA CAPILLA SAN SEBASTIAN, RUT. N°65.324.770-2, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°542 de fecha 28.01.2004; Inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos Folio N°80 del 22.04.2004, representado por su Presidente Sr. José Luis Gueico Chicui; destinado a Proyecto: Encuentro Diocesano de Adultos Mayores en la Comuna de Los Angeles: Gastos de movilización, traslado socios del Club Adulto Mayor para participar de esta actividad.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004007129 "Club Adulto Mayor San José Capilla San Sebastián", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-